

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL  
AUMENTO DE CAPITAL Y LA  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DENOMINADA "DEMACO,  
DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
GOMEZ CIA. LTDA.".-

CUANTIA: \$ 296.056,92

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil tres, ante mí, doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto de este Cantón, comparece el señor Arquitecto **RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ**, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **"DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA."**, quien legitima su personería, con copia de su nombramiento debidamente inscrito, que acompaña a esta escritura pública, como documento habilitante, autorizado además por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, copia de cuya Acta también agrega a esta escritura pública, como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido su respectivo documento de identificación personal.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras a su

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

cargo, sírvase incorporar ésta que contiene un aumento de capital y a consiguiente reforma de los estatutos sociales de la compañía de Responsabilidad Limitada, denominada "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE QUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA", todo de acuerdo con las cláusulas que a continuación se expresan:

**PRIMERA: COMPARCIENTE.**- A la celebración de esta escritura comparece el señor Arquitecto Raúl Ernesto Gómez López, en su calidad de Gerente General y Representante legal de "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA", conforme consta del nombramiento debidamente legalizado, que se acompaña; y, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de esta compañía, celebrada el día cinco de abril del dos mil tres, conforme así mismo consta de la copia certificada del Acta que se acompaña y que usted, señor Notario agregará a este instrumento como documentos habilitantes.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Decimooctavo del cantón Guayaquil, abogado germán Castillo Suárez, el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón guayaquil, conjuntamente con la Resolución número IG - RL - ochenta y dos mil setecientos ochenta, de la Superintendencia de Compañías, desde fojas treinta y nueve mil quinientos trece a la treinta y nueve mil quinientos diecisiete, bajo el número ocho mil seiscientos ocho del Registro y anotada bajo el número veintiún mil trescientos dieciocho del Repertorio; con fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la compañía "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA.", con un capital de un millón doscientos mil

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

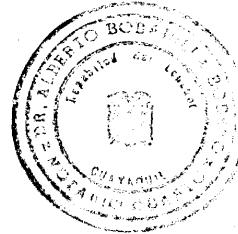
sucres, dividido en mil doscientas participaciones iguales, acumuladas y e indivisibles de un mil sucre cada una.- b) Posteriormente mediante escritura celebrada el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado Mario Baquerizo González, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número noventa y seis – dos – uno – uno – cero cero cero tres mil ochocientos dieciocho; se inscribe este aumento de capital y reforma de estatutos sociales desde fojas sesenta y un mil quinientos veintidós a la sesenta y un mil quinientos treinta y uno, con el número dieciocho mil doscientos cincuenta del Registro y es anotada bajo el número veintinueve de mil quinientos cuarenta del Repertorio el quince de octubre de mil novecientos noventa y seis; acto mediante el cual se eleva el capital de la compañía en la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, para llegar a un total de CINCO MILLONES DE SUCRES.- c) Luego, mediante escritura celebrada el tres de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Suplente Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Manuel Villacís Gómez, se procede a realizar a la AMPLIACION, RATIFICACION Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía de Responsabilidad Limitada, "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA.", la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, desde fojas sesenta y un mil quinientos treinta y dos hasta fojas sesenta y un mil quinientos cuarenta, bajo el número dieciocho mil doscientos cincuenta y uno del registro y anotada bajo el número veintinueve mil

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

cuatrocientos cincuenta y uno del Repertorio; todo ello con fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.- d) Finalmente, con fecha cinco de abril del dos mil tres, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Socios; y por unanimidad resuelven aumentar el capital de la compañía en el monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR, con lo que la compañía pasaría a poseer un capital de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Por lo anteriormente expuesto, el señor Arquitecto Raúl Ernesto Gómez López, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía de Responsabilidad Limitada "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, el día cinco de abril del dos mil tres; realiza las siguientes **DECLARACIONES.**- **Uno.** - Que se aumenta el capital de la compañía en la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR, aumento que sumado el capital anterior de la compañía de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, da un total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR, el mismo que se encuentra dividido en SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES

**DEMACO**

Distribuidora de Equipos  
y Materiales de Construcción  
Gómez C. Ltda.



Guayaquil, 07 de julio del 2.000

Sefor Arq.

Raúl Ernesto Gómez López

GERENTE GENERAL "DEMACO" DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar por la presente que la Junta general extraordinaria de socios de la compañía "DEMACO" DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Guayaquil, el 07 de julio del 2.000, resolvió reelegirlo a usted como Gerente General de esta compañía por el periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente en sus funciones, por lo tanto ejercerá la representación legal de la compañía.

Esta designación se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo de los estatutos de "DEMACO", DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA., el mismo que aparece codificado en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario de este Cantón, Abogado Germán Castillo Suárez, el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil el diecisésí de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

De usted muy atentamente,

SR. ING. NELSON CEVALLOS BRAVO  
PRESIDENTE CIA. "DEMACO" DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA.  
CI 130058244=0

Acepto este nombramiento en Guayaquil, a los siete días del mes de julio del año dos mil.

Arq. Raúl Ernesto Gómez López  
CI 170279210=0

CERTIFICO QUE: El señor Arq. Raúl Ernesto Gómez López, con esta fecha aceptó y se posesionó del cargo de Gerente General de la Compañía "DEMACO" DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA.  
Guayaquil, 07 de julio del 2.000

ING. NELSON CEVALLOS BRAVO  
PRESIDENTE DE "DEMACO" DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ CIA. LTDA.  
CI 130058244=0

AVENIDA MACHALA No. 1701 Y COLON ESQ. TELFS.: 326685 - 530550  
AVENIDA 12 DE NOVIEMBRE No. 1224 TELFS.: 820370 - 827163 AMBATO  
AVENIDA COLON 2268 Y VERSALLES TELF.: 565656 QUITO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha trece de Julie del dos mil, se inscribió este Nom-  
breamiento de Gerente General de DEMACO DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIA-  
LES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA. a feja 44.978, número 12.960 del Re-  
gistro Mercantil y anotado bajo el número 16.374 del Repertorio.. Guayaquil,  
siete de Agosto del dos mil.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALGIVAR, AMURAS

**Registrador Mercantil del Distrito Guayaquil**

and the other two were to be sent to the King of Persia. The King of Persia was to be informed that the King of Egypt had sent him a present, and that he was to keep it safe until the King of Persia came to receive it.

THE 2011 EDITION OF THE *REGISTRY OF INSTITUTIONS OF HIGHER EDUCATION* IS PUBLISHED BY THE STATE COMMITTEE FOR EDUCATION AND SCIENCE OF THE REPUBLIC OF BELARUS.

For each off-farm child, the household receives an additional \$100 per month as a supplement to their income.

**ACTA DE JUNTA DE GENERAL DE SOCIOS DE "DEMACO,  
DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE  
CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA."**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del 2003 a las 15:00 horas, hallándose reunidos en la sede social de la Compañía situada en la ciudadela Santa Leonor manzana 6 solar 13 vía al terminal terrestre en la ciudad de Guayaquil, y una vez que se encuentran presentes los socios de la compañía, señores: Nela del Rocío Gómez López, propietaria de doscientas setenta y una participaciones; que representa el 5.42% del capital social; Arq. Raúl Ernesto Gómez López, propietario de mil cuatrocientas treinta y ocho participaciones, que representa el 28.76% del capital social; y representando a los herederos de la que en vida fue la señora Lilia América López Vda. De Gómez, en calidad de procurador común de todos los herederos, según consta de la carta poder que se agregará a esta acta, con ochocientas treinta y tres participaciones que así mismo representan el 16.66% del capital social; Gustavo Arturo Gómez López, propietario de mil doscientas veintinueve participaciones, que representa el 24.58% del capital social; el Ing. Sergio Germán Gómez López propietario de mil doscientas veintinueve participaciones, que representa el 24.58% del capital social; es decir encontrándose presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía de doscientos dólares americanos, divididos en cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, amparados en lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la ley de compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, con la finalidad de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

**1.- Resolver sobre el aumento de Capital Social de la Compañía.**

**2.- Resolver sobre la reforma de estatutos de la Compañía.**

Preside esta asamblea el señor Ing. NELSON CEVALLOS BRAVO, como Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente, Arq. Raúl Gómez López, instalada de esta forma la Junta Universal Extraordinaria, el Presidente pone a consideración de los socios el primer punto del orden del día, relativo al aumento de capital de la empresa.

El Arq. Raúl Ernesto Gómez López pide la palabra para exponer que, por razones de carácter legal hay la obligación hacer el aumento del capital social de la Compañía, para lo que sugiere, aprovechar lo que indica el Art. 23 de la ley de reforma tributaria promulgada en el registro oficial 325 del 14 de mayo del 2001, establece que las sociedades que reinviertan las utilidades que obtengan podrán

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

beneficiarse con una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, considerando esta posibilidad nuestro capital sería aumentado en doscientos noventa y seis mil cincuenta y seis Dólares Americanos con noventa y dos centavos de dólar, que se tomarían directamente de las utilidades del ejercicio económico correspondiente al año 2002, mediante la emisión de siete millones cuatrocientas un mil cuatrocientas veintitrés participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, utilidades que serían prorrataeadas a favor de cada uno de los socios, de acuerdo con el derecho preferente que a cada uno corresponda, quedando en ese caso dividido el capital de acuerdo con el cuadro de integración de capital que ha sido previamente elaborado y que de tener apoyo de los socios pide que se apruebe.

Continuando con la sesión pide la palabra el Socio Ing. Gustavo Arturo Gómez López, para manifestar que apoya la moción presentada por el Socio Arq. Raúl Ernesto Gómez López y pide a los demás se socios que se apruebe la moción propuesta por unanimidad, así ocurre queda aprobada la moción propuesta por el Arq. Raúl Gómez por unanimidad, así como también se aprueba el cuadro de integración de capital presentado.

Continuando con el orden del día, el Presidente de la Compañía Ing. Nelson Cevallos Bravo puso en conocimiento y consideración de los Socios PUNTO DOS del orden del día referido a la reforma de los estatutos sociales de la compañía; en tales circunstancias pide la palabra el Socio Ing. Sergio Germán Gómez López, para manifestar, que en razón del aumento del capital social de la Compañía, es necesario la reforma de estatutos de la Compañía, consecuentemente sugiere que se reforme el Art. 5to. de los Estatutos de la Compañía, en consecuencia el mismo que quedaría con el siguiente texto: "Art. 5to.- El Capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada. "DEMACO DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA LTDA", es de Doscientos Noventa y Seis Mil doscientos cincuenta y seis Dólares con noventa y dos centavos Dólar, divididos en siete millones cuatrocientos seis mil cuatrocientas veintitrés participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.

Continuando con la sesión pide la palabra la socia Nela del Rocío Gómez López, para manifestar que apoya la moción presentada por el Socio Ing. Sergio Germán Gómez López, apoyo que esta dado por los otros socios presentes en la Junta de Socios, por lo que el Presidente da por aprobado el PUNTO DOS del orden del día; la Junta Universal resuelve además que sea el Gerente General con el patrocinio de un abogado, proceda a instrumentar los trámites legales a fin de que quede debidamente legalizado este aumento de capital de

la compañía y la correspondiente reforma de los estatutos sociales. Habiéndose agotado el orden del día propuesto, y siendo las 17h00 del día, el Presidente concede un receso, para que el Secretario redacte el acta correspondiente, a fin de que puedan suscribir en este mismo acto todos los asistentes, se reinstala la sesión el Secretario a pedido del Presidente da lectura de este instrumento y los socios por unanimidad vuelven a ratificar su contenido, firmando para constancia todos los asistentes, con lo que siendo las 17h30 se da por terminada la Junta Universal.



ING. NELSON CEVALLOS BRAVO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SR. NELA GOMEZ LOPEZ  
SOCIA

ING. GUSTAVO GOMEZ LOPEZ  
SOCIO

ING. SERGIOG. GOMEZ LOPEZ  
SOCIO

RERNMS.  
ARQ. RAUL GOMEZ LOPEZ  
SOCIO Y PROC. COMUN HEREDEROS

RERNMS.  
ARQ. RAUL GOMEZ LOPEZ  
GERENTE - SECRETARIO

Es fidel fotocopia del original que figura en los próximos al le comprador o mi cargo

Siglo XXI Diciembre 22/2003

RERNMS.

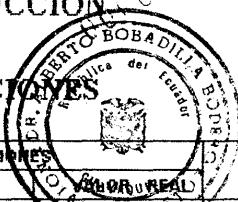
Arq. Raúl Gómez López  
Secretario de la junta.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

DEMACO DISTRIB. DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

GOMEZ CIA. LTDA.

NOMINA DE SOCIOS INSCRITOS EN EL LIBRO DE APORTACIONES



No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	CEDULA RUC O PASAPORTE	PARTICIPACIONES		% VALOR REAL
				No.	VALOR REAL	
1	ARQ GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO	ECUATORIANA	1702792100	1436	\$ 35,145.96	26.76
2	ING. GOMEZ LOPEZ GUSTAVO ARTURO	ECUATORIANA	1801510510	1229	\$ 49.16	24.58
3	ING GOMEZ LOPEZ SERGIO GERMAN	ECUATORIANA	1801706019	1229	\$ 49.16	24.58
4	LICDA. GOMEZ LOPEZ NELA DEL ROCIO	ECUATORIANA	1801084417	271	\$ 10.84	5.42
5	HEREDEROS DE SRA. LILIA LOPEZ VDA. GOMEZ	ECUATORIANOS		833	\$ 33.32	16.66
	TOTAL			5,000	\$ 200.00	100.00

AUMENTO DE CAPITAL

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	CEDULA RUC O PASAPORTE	PARTICIPACIONES		% VALOR REAL
				No.	VALOR REAL	
1	ARQ.GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO	ECUATORIANA	1702792100	2,128,649	\$ 85,145.96	26.76
2	ING. GOMEZ LOPEZ GUSTAVO ARTURO	ECUATORIANA	1801510510	1,819,270	\$ 72,770.80	24.58
3	ING GOMEZ LOPEZ SERGIO GERMAN	ECUATORIANA	1801706019	1,819,270	\$ 72,770.80	24.58
4	LICDA. GOMEZ LOPEZ NELA DEL ROCIO	ECUATORIANA	1801084417	401,157	\$ 16,046.26	5.42
5	HEREDEROS DE SRA. LILIA LOPEZ VDA. GOMEZ	ECUATORIANOS		1,233,077	\$ 49,323.08	16.66
	TOTAL			7,401,423	\$ 296,056.92	100.00

CAPITAL TOTAL

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	CEDULA RUC O PASAPORTE	PARTICIPACIONES		% VALOR REAL
				No.	VALOR REAL	
1	ARQ.GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO	ECUATORIANA	1702792100	2,130,087	\$ 85,203.49	26.76
2	ING. GOMEZ LOPEZ GUSTAVO ARTURO	ECUATORIANA	1801510510	1,820,499	\$ 72,819.95	24.58
3	ING. GOMEZ LOPEZ SERGIO GERMAN	ECUATORIANA	1801706019	1,820,499	\$ 72,819.95	24.58
4	LICDA. GOMEZ LOPEZ NELA DEL ROCIO	ECUATORIANA	1801084417	401,428	\$ 16,057.12	5.42
5	HEREDEROS DE SRA. LILIA LOPEZ VDA. GOMEZ	ECUATORIANOS		1,233,910	\$ 49,356.40	16.66
	TOTAL			7,406,423	\$ 296,256.92	100.00

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS  
DE LA CIA. A MI CARGA.  
GUAYAQUIL, 22 DE DICIEMBRE DE 2003

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

RERNIM,

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de centavos de dólar cada una; aumento que se toma directamente de las utilidades generadas de la compañía por el período económico del año dos mil dos, conforme consta en los balances respectivos de la compañía.- **Dos.**- Que en el presente aumento se ha considerado el derecho preferente de cada uno de los Socios de la compañía, correspondiéndole a este aumento de capital a Nela del Rocío Gómez López el cinco punto cuarenta y dos por ciento equivalente a dieciséis mil cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos de dólar, al Arquitecto Raúl Ernesto Gómez López, el veintiocho punto setenta y seis por ciento, equivalente a ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos de dólar, a los herederos de la señora Lilia América López, el dieciséis punto sesenta y seis por ciento, equivalente a cuarenta y nueve mil trescientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar, a Gustavo Arturo Gómez López, el veinticuatro punto cincuenta y ocho por ciento, equivalente a setenta y dos mil setecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar; al Ingeniero Sergio Germán Gómez López, el veinticuatro punto cincuenta y ocho por ciento, equivalente a setenta y dos mil setecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar, por lo que se aprueba el cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de esta escritura.- **Tres.**- Que como consecuencia del aumento de capital social de la compañía queda reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en su primera parte,

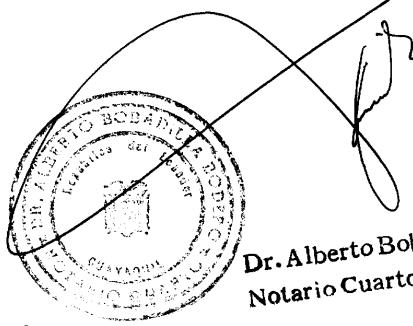
*Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil*

de la siguiente forma: "**ARTICULO QUINTO.**- El capital de la compañía de Responsabilidad Limitada DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA. es de doscientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y seis dólares con noventa y dos centavos de dólar dividido en SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una".- **Cuatro.**- Que todos los socios que conforman el capital de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **Cinco.**- Además declara ~~el~~ representante de la compañía que su representada no es contratista de obra pública.- **CUARTA:**  
**CLAUSULA LEGAL.**- Usted, señor Notario, sírvase agregar todas las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento; y agregue como habilitantes todos los documentos que acompaña a esta escritura.- **Firma)** Doctor Carlos Alvear Alvear, Abogado, Registro número cuatrocientos diecisiete, del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- En consecuencia el comparecientes se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue la presente escritura pública, íntegramente por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

**P. COMPAÑIA "DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA."**  
R.U.C. 0990621691001

RAUL ERNESTO GOMEZ LOPEZ  
C.C. 170279210-0

copia de su original, en fe de ello confiero esta CUARTA - COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA., que rúbrico, sello y fuiro en Guayaquil a los veintitres días del mes de Diciembre del año dos mil tres.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

**RAZON:** El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 23 de Diciembre del 2003, de lo dispuesto en la Resolución No. 03-G- DIC- 0008073, del 30 de Diciembre del 2003, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el aumento de capital y la reforma del estatuto de la Compañía DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA. LTDA., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 31 de Diciembre del 2003

*elustavo*



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

6670014

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0008073, dictada el **30 de Diciembre del 2.003**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ C. LTDA.**, de fojas 155.618 a 155.632, número 23.196 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.119 del Repertorio.-2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-Certifico: Que con fecha de hoy se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-4.-Certifico: Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 788 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, treinta y uno de Diciembre del dos mil tres.-

SILVIA NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.



ORDEN: 85134  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ  
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR: ✓

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, de la Resolución N°03 G-DIC-0008073, expedida el treinta de Diciembre del dos mil tres, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía DEMACO, Distribuidora de Equipos y Materiales de Construcción Gómez C. Ltda., que contiene la presente copia.- Guayaquil, doce de Enero del dos mil cuatro.-



Notario Público  
AÑO DECIMO QUILATE  
1984